

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Contratación de Servicio de Traslado de Pasajeros Empresa Portuaria Arica".

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 03/2017
CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS, EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE**

Arica, 18 de Enero del 2017.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 03/ 2017 relativa al "Servicio de Traslado de Pasajeros", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con Aclaratorias y Respuestas a las consultas:

ACLARATORIAS

Aclaratoria N° 1.- Elimínense de la primera línea del párrafo del numeral 3.1.- de las Bases Administrativas las palabras "sin reajuste".

Aclaratoria N° 2.- Reemplácese el párrafo del numeral 17.- **PLAZOS** de las Bases Administrativas por el siguiente párrafo:

"Este contrato tendrá el plazo de un año, y a continuación renovable semestralmente, de forma tácita y de manera indefinida, si ninguna de las partes comunica a la otra su intención de no renovar por escrito y con una anticipación mínima de 30 días al término del plazo. Con todo y por causas justificadas, EPA podrá, a su solo juicio, autorizar una modificación al plazo por carta simple."

Aclaratoria N° 3.- Reemplácese en el numeral 4. **HORARIO** de los Términos de Referencia las tablas del horario de los recorridos por las siguientes tablas:

LUNES A VIERNES	
SALIDA DESDE PUERTO	SALIDA DESDE ANTEPUERTO
07:30 HRS	08:00 HRS
12:30 HRS	09:00 HRS
15:00 HRS	10:00 HRS

Máximo Lira 389
Teléfono: +56 58 2202080 – 2202092
Fax: +56 58 2202090

Casilla 923
Arica – Chile

E-mail: puertoarica@puertoarica.cl
web: www.puertoarica.cl

16:30 HRS	14:00 HRS
19:30 HRS	15:30 HRS
22:30 HRS	20:00 HRS
	23:00 HRS

SABADO Y DOMINGO	
SALIDA DESDE PUERTO	SALIDA DESDE ANTEPUERTO
07:30 HRS	08:00 HRS
12:30 HRS	09:00 HRS
15:00 HRS	10:00 HRS
19:30 HRS	14:00 HRS
22:30 HRS	15:30 HRS
	20:00 HRS
	23:00 HRS

Aclaratoria N° 4.- Reemplácense los párrafos de los numerales 12.1 de las Bases Administrativas y el 8.1 de los Términos de Referencia por el siguiente párrafo:

“La evaluación técnica considerará el año de fabricación del vehículo de transporte en un 50% y la capacidad de pasajeros en un 50%, siguiendo la ecuación siguiente:

$$OT_{(i)} = 0,5 \times AF_{(i)} + 0,5 \times CP_{(i)}$$

Donde:

$OT_{(i)}$ = Es la calificación obtenida por el oferente (i) en su oferta técnica.

$AF_{(i)}$ = (Año de fabricación del oferente (i) / Año de fabricación más reciente ofertado) x 100

$CP_{(i)}$ = (Capacidad del oferente (i) / Capacidad máxima ofertada) x 100 ”

Aclaratoria N° 5.- Incorpórese como segundo párrafo al punto 17 de las bases administrativas lo siguiente:

El servicio tendrá como fecha de inicio el 01 de Marzo del 2017.-

RESPUESTAS

Consulta N° 1.- Existe un monto estimado de contrato, un máximo por ejemplo.

Respuesta N° 1.- No

Consulta N° 2.- Cuál será la pauta de evaluación oferta técnica, por ejemplo capacidad pasajeros, si es de 15 pasajero, si es de 25 o si es de 30, cuál sería el puntaje asignado a cada oferta, eso no está claro. La económica ningún problema quedo claro pero la parte técnica, no es claro.

Respuesta N° 2.- Ver Aclaratoria N° 4 del presente documento.

Consulta N° 3.- Cuando se refieren a la autorización ministerio de transporte se refieren a la cartola de recorrido que tenga cada vehículo?, independiente que sea otro recorrido?

Respuesta N° 3.- Nos referimos a la Resolución de la Seremi de Transporte que autoriza la prestación del servicio del transporte de pasajeros descrito en las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la presente licitación.

Consulta N° 4.- Puedo postular con cotización de máquina nueva 0 kilómetro?. La idea es comprar la máquina si la licitación me es favorable

Respuesta N° 4.- Esto es materia de la oferta de cada oferente.

Consulta N° 5.- Cuántos días tengo de la adjudicación para la puesta en marcha?

Respuesta N° 5.- Remítase a la aclaratoria N° 5.



IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA